

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3392

RETIRO, 03 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

- 1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	MARIA LASTRA ARAVENA
RUT	:	N° 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	03/12/2012
HASTA	:	03/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep